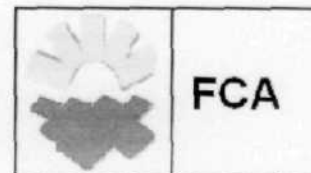


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 23 de Abril de 2015
CUDAP:EXP-UNC: 0044501/2014

VISTO:

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 513/14 se acepta la Renuncia Definitiva del **Ing. Agr. Mgter. Sergio Daniel GARCIA**, Legajo N° 27.329, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en el Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 01 de Agosto de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba N° 56047.

Por ello


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone al **Ing. Agr. Mgter. Sergio Daniel GARCIA**, Legajo N° 27.329, la suma de 35 (treinta y cinco) días corridos correspondiente a la licencia anual 2013, correspondiente al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, que desempeñaba el citado Agente en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Disponer que el **Ing. Agr. Mgter. Sergio Daniel GARCIA**, Legajo N° 27.329 deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Esp. **JORGE O. DUTTO**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. **Juan Marcelo CONRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 283

E.D./

